




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Histórico Sociales
II.- La identificación del documento:	ACTA 26 BIS (3 FOJAS)
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre pág. 1 y 2 Trayectoria educativa pág.1
IV.- Fundamento legal y motivación	Art. 97 y 87 fracción IX del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Evitar divulgar en forma indebida información de carácter confidencial y reservada, que de hacerlo podría afectar la esfera más íntima de las personas que aparecen en los asuntos y acuerdos tratados por el H. Consejo Técnico conforme a su atribuciones
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20/10/2021 53/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/comite/tra/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA No. 26 "BIS"
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del día catorce de marzo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. DRA. FILIBERTA GÓMEZ CRUZ, DIRECTORA, DR. ABEL JUÁREZ MARTÍNEZ, SECRETARIO, DR. LUIS JUVENTINO GARCÍA RUIZ, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES, DR. ERNESTO TREVIÑO RONZÓN, COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES, DR. MARTÍN G. AGUILAR SÁNCHEZ, DR. MICHAEL DUCEY, CONSEJEROS, DRA. DORA CECILIA SÁNCHEZ HIDALGO, CONSEJERA, Y DR. JOSÉ ALFREDO ZAVALETA BETANCOURT, CONSEJERO INVESTIGADOR, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección de la citada entidad académica, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 11 de marzo de 2019, suscrita por la Dra. Filiberta Gómez Cruz, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- Orden del día-----
- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.-----
 - 2.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----
 - 3.- DISCUSIÓN, CAMBIO Y RESOLUCIÓN DE DIRECTOR DE TESIS, MCS.
 - 4.-ASUNTOS GENERALES.-----

En relación al punto tres la Directora informa que la Lic. [REDACTED], alumna de la Cuarta Generación de la Maestría en Ciencias Sociales, con [REDACTED] solicita cambio de Director de tesis en término del artículo 51 del Reglamento General de Posgrados 2010, mediante escrito de fecha 11 de febrero de 2019; sin embargo, de acuerdo a su expediente, su tesis cuenta con el voto aprobatorio de su Director de Tesis, el Dr. Rogelio de la Mora Valencia desde el 21 de junio de 2018, y de su lectora externa [REDACTED] profesora de la Universidad Nacional de Córdoba Argentina, pero también tiene dos votos condicionados con sugerencias precisas de sus dos sinodales internos que son el Dr. Luis Fernando Granados Salinas y la Dra. Bárbara Valdés Benítez.

Los Asuntos Generales estarán integrados en un Acta "BIS".

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA No. 26 "BIS"
Consejo Técnico**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

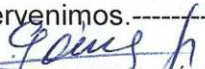
ACUERDOS:

PRIMERO.-Se encuentran presentes los integrantes de este H. Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar. -----

SEGUNDO.-Se omite la lectura del Acta anterior por ser del conocimiento de todos.-----


TERCERO.- Que para efecto de no retrasar más la titulación de la Lic. [REDACTED] se determina que el Dr. Rogelio de la Mora Valencia, continúe como su Director de Tesis, ya que otorgó el voto aprobatorio a su trabajo recepcional en el mes de junio de 2018. Se exhorta a la Lic. [REDACTED] a trabajar directamente con los dos sinodales internos para atender las observaciones realizadas a su tesis, estableciendo un cronograma de trabajo que lleve a la culminación satisfactoria de la misma. Así mismo, se solicita a sus sinodales Dr. Luis Fernando Granados Salinas y Dra. Bárbara Valdés Benítez, que ofrezcan todo su apoyo a la Lic. [REDACTED] para que atienda las observaciones que ellos realizaron. Esta resolución busca beneficiar a la estudiante en la medida que se permita obtener su grado en el menor tiempo posible, y ser asesorada localmente.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervenimos.-----



DRA. FILIBERTA GÓMEZ CRUZ
DIRECTORA N5-ELIMINADO 1


DR. ABEL JUÁREZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL INSTITUTO


DR. LUIS JUVENTINO GARCÍA RUIZ
COORDINADOR DEL DOCTORADO EN
HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES


DR. ERNESTO TREVIÑO RONZÓN
COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES
N5-ELIMINADO 1


DR. MARTÍN G. AGUILAR SÁNCHEZ
CONSEJERO


DR. MICHAEL DUCEY
CONSEJERO


DR. JOSÉ ALFREDO ZAVALA BETANCOURT
CONSEJERO INVESTIGADOR


DRA. DORA CECILIA SÁNCHEZ HIDALGO
CONSEJERA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."